

**EXTRACTO DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE DIRECTORIO N°480**  
**DE EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.**  
**(EDENOR S.A.) DE FECHA 9 DE MARZO DE 2023**

**ACTA N° 480.** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de marzo de 2023, siendo las 11:00 horas, en atención lo dispuesto en el artículo 25 del Estatuto de la Sociedad que admite la celebración de reuniones de Directorio a distancia, se reúnen en la sede social y a través del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, los señores miembros del Directorio de **EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.)** (“EDENOR” o la “Sociedad”). Participan desde la sede social los Sres. Esteban Macek y Edgardo Volosín. Se encuentran conectados por el sistema de Microsoft Teams los Sres. Directores Neil Bleasdale, Ricardo Nicolas Mallo Huergo, Eduardo Marcelo Vila, Federico Zin, Victor Hugo Quevedo (Director Suplente que se incorpora en reemplazo del Sr. Mariano Lucero), Hernán Ferrera, Federico D’Angelo Campos, Soledad Tolone y Nicolás Nuñez. (Directores Suplentes que se incorporan en reemplazo de los Sres. Lucas Gobbo y Federico Bernal, respectivamente), los Síndicos Titulares Sres. Carlos Cvitanich, Javier Errecondo y Jorge Roberto Pardo en representación de la Comisión Fiscalizadora. Participan también la Dra. María José Van Morlegan, Directora de Asuntos Jurídicos y Regulatorios, y el Sr. Germán Ranftl, Director de Finanzas y Control. Existiendo quorum suficiente para la celebración del acto, se da inicio a la sesión presidida por el Sr. Neil Bleasdale, y se pasa a considerar el **PRIMER PUNTO** del Orden del día: [...] A continuación, se pasa a considerar el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día: **6) CONVOCATORIA ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASES I Y II.** Para el tratamiento del punto, el Sr. Presidente cede la palabra la Dra. Van Morlegan, quien informa que en cumplimiento de lo dispuesto por la cláusula séptima del Acta Acuerdo de Régimen Especial de Regularización de Obligaciones celebrado con fecha 29 de diciembre de 2022 entre la Secretaría de Energía, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), EDENOR y notificado a CAMMESA de su contenido y las obligaciones a su cargo resulta necesario convocar a Asambleas Extraordinarias de Tenedores de Obligaciones Negociables Clases I y II a efectos de someter, respectivamente a su consideración: (i) la dispensa del cumplimiento del artículo 9.1. del Contrato de Fideicomiso de fecha 12 de mayo de 2022 para la constitución de un fideicomiso de garantía en el marco del “Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de

Obligaciones” entre Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.), la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y el ENRE de fecha 29 de diciembre de 2022; (ii) la dispensa del cumplimiento de lo dispuesto por el apartado “Limitaciones sobre Gravámenes” del Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables Simples Clase 2 de fecha 14 de septiembre de 2022, para la constitución de un fideicomiso de garantía en el marco del “Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” entre Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.), la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad de fecha 29 de diciembre de 2022. Los miembros del Directorio, agradecen la presentación de la Dra. Van Morlegan. En relación a lo expuesto, y la documentación enviada con la convocatoria a la presente reunión, el Sr. Presidente mociona: **(i)** se convoque a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Clase I para el día 25 de abril de 2023 a las 10:00 hs. y de Tenedores de Obligaciones Clase II el día 25 de abril de 2023 a las 15:00 hs. conforme los órdenes del día que se transcriben a continuación y **(ii)** delegar en la Secretaría del Directorio los trámites necesarios para su realización:

*“Convocase a los Tenedores de Obligaciones Negociables Clase I de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a distancia mediante “Microsoft Teams” desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 25 de abril de 2023 a las 10:00 hs en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la designación de uno o más obligacionistas (o apoderados) a fin de aprobar y firmar el acta de la Asamblea y designación del presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la dispensa del cumplimiento del artículo 9.1. del Contrato de Fideicomiso de fecha 12 de mayo de 2022 para la constitución de un fideicomiso de garantía en el marco del “Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” entre Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.), la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad de fecha 29 de diciembre de 2022”*

*“Convocase a los Tenedores de Obligaciones Negociables Clase II de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a distancia mediante “Microsoft Teams” desde la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 25 de abril de 2023 a las 15:00 hs en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la*

*designación de uno o más obligacionistas (o apoderados) a fin de aprobar y firmar el acta de la Asamblea y designación del presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la dispensa del cumplimiento de lo dispuesto por el apartado “Limitaciones sobre Gravámenes” del Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables Simples Clase 2 de fecha 14 de septiembre de 2022, para la constitución de un fideicomiso de garantía en el marco del “Acta Acuerdo Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” entre Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (Edenor S.A.), la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad de fecha 29 de diciembre de 2022”*

*“La Sociedad informa que la plataforma Microsoft Teams, permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, los obligacionistas y/o demás participantes que así lo dispongan podrán participar en forma presencial”*

El Directorio por unanimidad de votos **RESUELVE:** aprobar las mociones del Sr. Presidente [...]

Toma la palabra el Sr. Carlos Cvitanich, y deja constancia que la reunión ha sido desarrollada con quorum suficiente y conforme las normas legales aplicables. No habiendo más puntos que tratar, a moción del Sr. Presidente, siendo las 11:56 horas, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de la presente acta.

Firman al pie: Neil Bleasdale, Esteban Macek, Edgardo Volosin, Nicolas Mallo Huergo Eduardo M. Vila, Federico Zin, Victor Hugo Quevedo, Hernán Ferrera, Federico D’Angelo Campos, Nicolas Núñez, Soledad Tolone, Carlos Cvitanich, Javier Errecondo y Jorge R. Pardo